

EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL
ABOGADO
CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES LEGALES
Calle 6 8 – 22 Ubaté- Tel: 3125684550- 3183693322 E-mail:
fernandomoyacediel@hotmail.com.

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATE CUNDINAMARCA

E. S. M.

TRABAJO DE PARTICION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE JAMES LEONARDO SILVA GOMEZ CC 313784 y ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL CC 41731730.

RADICADO 2015-438

EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL, abogado portador de la tarjeta profesional No 161.948 del CSJ e identificado con CC No 79165708, actuando en calidad de partidador asignado presente trabajo de partición de la siguiente manera :

HECHOS

1. **JAMES LEONARDO SILVA GOMEZ y ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL** esposos entre si , obtuvieron en fecha 15 de julio de 2016 sentencia emitida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Ubate respecto de la cual se decretó la terminación del matrimonio civil contraído por las partes y de la misma manera se declaró declarar disuelta y en estado de liquidación la Sociedad Conyugal que del matrimonio mencionado se conformó .
2. Mediante apoderado judicial **JAMES LEONARDO SILVA GOMEZ** inicia demanda de **LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre **JAMES LEONARDO SILVA GOMEZ y ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL** .
3. Durante el proceso se llevó a cabo todos los trámites procesales pertinentes de parte del despacho a fin de llegar a la correspondiente liquidación
4. En fecha 29 de junio de 2021 se celebra **AUDIENCIADE INVENTARIOS Y AVALUOS** en la que queda establecido que **NO EXISTEN PASIVOS NI ACTIVOS** a liquidar en la presente liquidación.

**INVENTARIO DE BIENES A ADJUDICAR SEGÚN LO PRESENTADO EN LA
RESPECTIVA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS REPECTO DE LA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JAMES LEONARDO SILVA
GOMEZ y ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL**

ACTIVOS SOCIALES : CERO \$ 0

BIENES PROPIOS : CERO \$ 0

BIENES SOCIALES : CERO \$ 0

PASIVOS : \$ CERO

PATRIMONIO : CERO PESOS \$ 0.

<p>LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JAMES LEONARDO SILVA GOMEZ y ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL</p>

**GANANCIALES PARA ANA STELLA HERNANDEZ CARVAJAL CC 41731730
: SE LE ADJUDICA \$ 0 POR NO EXISTIR ACTIVOS O PASIVOS POR
ADJUDICAR,**

**GANANCIALES PARA JAMES LEOBARDO SILVA GOMEZ CC 313.784 : SE
LE ADJUDICA \$ 0 POR NO EXISTIR ACTIVOS O PASIVOS POR ADJUDICAR,**

De esta manera queda realizado el correspondiente trabajo de partición

**EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL´
PARTIDOR**